



RESOLUCIÓN EXENTA Nº015/

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TECNICAS PARA EFECTUAR CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN-GASFITERÍA-FERRETERÍA Y OTROS AFINES, PARA MANTENCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PRIVADA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE, 16 FEB 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.481 de Presupuesto año 2011, El Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución Nº 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010 y Nº 015/162 de 2010, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 015/84 de fecha 02 de Febrero del 2011, se autorizó y se llamó a Licitación Pública para efectuar Contrato de Suministro de materiales de Construccion-Gasfitería-Ferretería y otros afines, para mantención de la Dirección Regional, Salas Cunas y Jardines Infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles
- de Febrero del 2011, no hubo oferentes por lo que se declaró desierto el llamado a licitación pública para efectuar el Contrato de Suministro de materiales de Construccion-Gasfitería-Ferretería y otros afines, para mantención de la Dirección Regional, Salas Cunas y Jardines Infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por lo cual se debe efectuar un llamado a Licitación Privada.
- 3. Que, según el Decreto № 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un Ilamado a Licitación Privada.

RESUELVO:

- 1º AUTORIZASE el llamado a Licitación Privada para efectuar el Contrato de Suministro de materiales de Construccion-Gasfitería-Ferretería y otros afines, para mantención de la Dirección Regional, Salas Cunas y Jardines Infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2º PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y 30 Técnicas para efectuar el Contrato de Suministro de materiales de Construccion-Gasfitería-Ferretería y otros afines, para mantención de la Dirección Regional, Salas Cunas y Jardines Infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus respectivos anexos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

DIRECCION E PARVULOS EDUCADORA DE PARVULOS

DIRECTORA REGIONAL TARAPACÀ

Adquisiciones

Archivo Oficina de Partes